

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 04 DIC 2023

Proceso No. 11001400305020110158700

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo ordenado por el Superior, en auto fecha 9 de junio de 2023, por medio del cual confirmó la sentencia proferida el 23 de noviembre de 2021.

Por Secretaría, elabórese la liquidación de costas de ambas instancias.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 099 de hoy 05 DIC 2023, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.